Sesión 12a.

Día 16 de marzo de 1934.-

Ausente con aviso Vocal Doctor Avellaneda.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta minutos del día diez y seis del mes de marzo del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctor Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

2559 E/934. Confirmación de personal. Entre Ríos.

Confirmar en sus cargos al siguiente personal interino de la provincia de Entre Ríos.

Esc. Nº	Nombre y apellido.	Categoría.
" 78.	Salvador Carmelo Reynoso.	Director de 3a.
" 142	Salbina Aurora Mostafa	" " ".
" 144.	Lilia R. Folheisen de Mendiburu	" " "
" 37.	María Luisa Dieci	Ayudante.
" 37.	Lea J. de Chertkoff	"
" 131.	María S. Sosa Jasualdo	"
" 108.	Elvira Martín	"

16.971 E/933. Ascensos de directores de escuelas de Territorios.

1°.- Ascender a director de categoría Superior a los siguientes directores de elemental, a partir del 1° de abril próximo:

1.- Luis Jimes.-

2.- Bernabé Pedernera.-
3.- José E. Obregón.
4.- Delfín R. Pérez.-
5.- Juan C. Morales.
6.- María Cassoni.-
7.- María V. de Martínez.-
8.- Constanza L. L. de Sosa.
9.- Amanda R. de Ramírez Arce.-
10.- Damian Amaya Ortiz.
11.- Ricardo Suarez.-
12.- Basilio R. Becerra.-
13.- Francisco Pérez.-
14.- Prudencio Dominguez.-
15.- Dalinda Garro de Mollo.
16.- Lindor Garro.-
17.- Francisco Salas.
18.- Parmenia Fúnes de Pack.-
19.- Rosa B. Rodriguez.
20.- Advincula Rubio de Garrido.
21.- Ana G. Rios de Torti.
22.- Felix G. González.-
23.- Mercedes Grossa de Grillo.

2°.- Ascender a director de categoría elemental a los siguientes directores de infantil, a partir del 1° de abril próximo:

1.- Mercedes Segundo Garro.
2.- Jacoba C. Serrano.
3.- Cruz Fernández.
4.- Ignacio A. Galarza.
5.- Guadalupe Bermudez de Boy.-
6.- Celia R. Gómez de Mayol.-
7.- Ramón J. Riveros.
8.- Antonia M. de Hickhardt.

9.- Angela Estecho de Lozano. ____________

10.- Isidro S. Quiroga. ____________

11.- Enriqueta Mohando de Solimano. ____________

12.- Rosa Orozco. ____________

13.- Mercedes T. de Villegas. ____________

14.- María R. Espinosa de Fuentes. ____________

15.- Ignacio Guaycochea. ____________

16.- Haydee Quijano de Piper.- ____________

17.- Clara Santos y Burgos. ____________

18.- Antonio Cabral. ____________

19.- Ernesto Aguilar. ____________

20.- Ofelia A. de Rovere.- ____________

21.- Juan E. Melian. ____________

22.- Eleodora Ojeda de Cortina. ____________

23.- Rosario R. de Guiñazu Alaniz. ____________

24.- Carmen Semino de Vedoya. ____________

25.- Luis Montenegro Paiva. ____________

26.- Pedro E. Barbieri.- ____________

27.- María Virginia Maubecin. ____________

28.- José E. Villafañe. ____________

29.- Atilio S. Falomir. ____________

30.- Juana M. Palacios de Bracamonte. ____________

31.- Eduardo E. Mayorga. ____________

32. Luis Alberto Gómez. ____________

33.- Ana Z. Cabral de Vera. ____________

34.- Manuel Lorenzo Jarrín.- ____________

35.- Loreto Lucero. ____________

36.- Rafael I. Carballo. ____________

37.- Amelia T. de Romero. ____________

38.- María Luisa Rodriguez.. ____________

39.- Domingo Lacava. ____________

40.- Dionisio J. Puchulu. ____________

41.- Juan Sigifredo Issler. ____________

42.- Lucía Felisa P. de Berenguer.-

43.- Martha Verón de Mora.

44.- Nemesio Castro López.-

45.- Demetrio Valdez.-

46.- Casimiro Grzeski.

47.- María Jara Fernández.-

48.- Adelina L. de Alende Ortiz.-

49.- Ignacio Abelardo López.-

50.- Margarita S. de Harris.

51.- Ana María M. de Cometta

52.- Hermindo Jonas.

53.- Dina Lerman.

54.- Osvaldo Medici.

55.- José Secondo.

56.- Aurestela D. de Telliza.

57.- Jesús M. Rendon.-

58.- Clotilde Isslar de Ratier.

59.- Miguel E. Sánchez.-

60.- María D. Puig de Escudero.

61.- Armando Delgado.

62.- Vicente Insaurralde Vallejos.

63.- Beatriz V. de Camba.

64.- Anastasia Pineau Aparicio.

10.697. E/933. Se declara auxiliar de dirección a maestra. Ubicación de la misma.- Corrientes.

1º.- Declarar auxiliar de dirección en las condiciones de la resolución de 18 de marzo ppdo, a la maestra auxiliar de la escuela nº 44 de Corrientes, Sra Sinforosa E. de Espinosa.

2º.- Ubicar a la citada docente como auxiliar de dirección en la escuela Nº 30 de la provincia de Corrientes.

2.909 2/934. Autorizando realización reuniones en local escolar.- C. E. 2º.-

Autorizar a la Comisión de Maestros Auxiliares de las escuelas de la Capital, para realizar sus reuniones en uno de los salones de la escue

la "Mitre" n.º 16 del Consejo Escolar 2.º, fuera de las horas de clases.-

15.993 M/933. Archivo de actuaciones.- Archivar estas actuaciones.

437 J/934. Se dispone tomar nota de dictamen.- Disponer que Dirección Administrativa tome nota del dictámen de la Comisión de Hacienda.-

3058 E/934. Remisión del expediente al M. de J. é I. Pública.- Remitir estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a sus efectos, con la manifestación de que el H. Consejo hace suyo el informe de fs 4 de la Dirección Administrativa.-

19523 G/933. Archivando expte. Archivar estas actuaciones.

2555 E/934. Confirmación de personal interino. Tucumán. Confirmar en sus cargos al siguiente personal interino, de la provincia de Tucumán.

Esc. N.º	Nombre y apellido.	Categoría.
" 28.	Elena de Jesús Ponce.	Ayudante.
" 46.	María S. del V. Sotomayor	"
" 57.	Clementina Rosa Guanco	"
" 88.	María Haydee Barbiari	"
" 89.	Mercedes V. Jimenez	"
" 117.	María Berta Navarro	"
" 118.	Segunda Irma Cardoso	"
" 206.	Graciela A. Acuña de Carrer	"
" 228.	Ana Lia D'Angelo	"

19670 D/933. Se aprueba mayor gasto en instalación eléctrica.- Aprobar el mayor gasto efectuado en las obras de instalación eléctrica en el edificio fiscal de la Isla Sarmiento, debiendo imputarse el imputarse el importe total de $ 140.00 m/n, que resulta, en la forma indicada por Dirección Administrativa.

1379 I/934. No se hace lugar a solicitud.- No acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela n.º 43 de Pampa, Srta María Luisa Aguirre.-

10.265 I/930. Se deja sin efecto construcción locales para "Copa de Leche".

1º.- Dejar sin efecto la disposición de 24 de Junio de 1930 (J 30), por la que se dispuso la construcción de locales, destinados a la "Copa de Leche", en el Instituto Bernasconi, en razón de no haberse llevado a cabo a pesar del tiempo transcurrido.-

2º.- Devolver el depósito de garantía efectuado por la casa Nicolás Seminara y Cía, en su carácter de adjudicatario de las referidas obras.

12.579. B/931. Denuncia de bienes vacantes. Desestimándola.

1º.- Desestimar la denuncia de vacancia de bienes, formulada en este expediente por Da. María D.T. de Acuña, en razón de ser parte el Consejo con anterioridad a la misma.-

2º.- Archivar el expediente, previa reposición del sellado que corresponda.

19.996. E/933. Indicaciones a casa Curt Berger.

1º.- Solicitar a la casa Curt Berger y Cía que para evitar mal entendidos procure en lo sucesivo no disponer de material que lleve estampado el nombre del Consejo sin previa autorización escrita, que no interesa negarla, cuando median razones como las del presente caso.-

2º.- Archivar estas actuaciones previo conocimiento de Inspección Seccional de Entre Ríos.

17.245 E/933. Denegando solicitud.

No hacer lugar a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 120 de Catamarca, Sra Magdalena T. de López.-

23.466 I/927. Permuta de terreno. Gestión para dejar sin efecto reserva de tierra. Chubut.

1º.- Aceptar en principio la permuta de la manzana Nº 29 de Gaiman (Chubut) por la Nº 58. de Puerto Madryn, del mismo territorio, propuesta por la Compañía Puerto Madryn Argentina Ltda, debiéndose requerir la autorización judicial correspondiente (Artículo 57, inciso 22 de la Ley 1420).

2º.- Gestionar del Poder Ejecutivo deje sin efecto

el Decreto de fecha 22 de Junio de 1932, por el cual se reservó para fines escolares la mitad sud de la manzana Nº 2 de Pueblo Gaiman, por ser inepta para escuela.-

3º.- Reiterar una vez más el pedido de reserva de la manzana Nº 19 de Gaiman (Chubut), para destinarla a edificación de local para la escuela Nº 34.-

12.607 - F/933. Denuncia de bienes vacantes. Desestimándola.-

1º.- Desestimar la denuncia de vacancia de bienes, formulada por D. Gabriel S. Fajardi.-

2º.- Archivar el expediente, previa reposición del sellado que corresponda.-

21.224 - D/931. Gestión para refuerzo de partida, a fin de hacer efectivo un pago.

1º.- Facultar a la Presidencia para gestionar conforme al Artículo 24 de la Ley 11.671 (Presupuesto de 1933) el refuerzo de la partida 1 y 2, Item 1, Inciso 307 a, Anexo E año 1933 con los fondos del saldo acreedor que arroja la partida 7, Item 2 del mismo Presupuesto, a fin de hacer efectivo el pago a que se refiere Dirección Administrativa en su informe de fs 67.-

2º.- Dirección Administrativa deberá liquidar la cuota por el mes de abril ppdo, a que se refiere su informe del 17 de enero último, si el saldo de la partida de eventuales lo permite.

3º.- Desglosar y formar dos expedientes con cada uno de los asuntos de que tratan estas actuaciones, debiéndose agregar copia de los informes producidos en conjunto sobre ambas cuestiones en el lugar que proceda y volver las actuaciones referentes a la cuota para la Dirección General de Administración del Ministerio de la Guerra, a la Comisión de Hacienda.

8690 - B/927. Se deja sin efecto resolución.

1º.- Dejar sin efecto los artículos 1º y 3º de la resolución de 28 de julio de 1927, cte fs 20.

2º. Volver el expediente a la Inspección General de Provincias, a los efectos enunciados en el dictámen de la Comisión de Hacienda.

4832 E/934. Nombramiento de maestra. Entre Ríos.
Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 88 de Entre Ríos, a la M.N.N. Srta Sofía Lilia Gastrell.

4833 T/934. Ubicación de directora. Pampa.
Ubicar, de conformidad con la resolución de fecha 21 de febrero ppdo como directora de la escuela nº 109 de Pampa, a la Sra Sara J. de Javier, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle pasajes y partida para viáticos.

18.181 T/933. Dotación muebles, útiles y material a una escuela. Traslado de directora. Pampa.
1º. Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas del caso a objeto de suministrar a la escuela nº 233 de la Pampa la dotación de muebles y útiles y materiales necesarios para cuarenta alumnos con recomendación de urgencia.

2º. Pasar el presente expediente a la Presidencia para la formalización del respectivo contrato de locación.

3º. Trasladar a la dirección de la escuela nº 233 de la Pampa, a la M.N.N. Sra Constanza L. Loyola de Sosa, actual directora elemental de la nº 19 del mismo territorio.

Sobre raspado a fs 68 línea 9 y fs 72 línea 16: "Santos" y "307", respectivamente, Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.

[firma]

[firma: Alf. de la Ferrère]